Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
541 - 2025	Mensual	*1/11/2025* A *30/11/2025*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
VICENTE SERRATO BONILLA	CC	12131897

7. Objeto del contrato

Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar la implementación de las rutas de atención conforme a la normativa vigente, los lineamientos y métodos operativos establecidos por la entidad, brindando acompañamiento y atención a las personas en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial.

8. Lugar de ejecución

CUNDINAMARCA - *BOGOTÁ*

GT Cundinamarca -Boyacá - Casanare

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
541	-	2025	Mensual	*1/11/2025*	A	*30/11/2025*

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Orientar a las personas sujetas de atención de las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial asignadas en la aplicación de los lineamientos técnicos y métodos operativos relacionados con su progreso, características individuales y familiares, el entorno comunitario, y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial.	**Si**	En el mes de noviembre se tuvieron a 36 personas activas de los diferentes procesos y ubicados en los municipios y departamentos así: •5 personas en Cundinamarca, ubicados en los municipios de Gachancipá (1), Suesca (3) y Ubaté (1). •31 personas en el departamento de Boyacá distribuidos en los municipios de Briceño (1), Chiquinquirá (3), Chita (1), Duitama (2), Jenesano (1), Miraflores (1), Moniquirá (2), Muzo (2), Nobsa (2), Quipama (1), Sáchica (3), Sativa sur (1), Sogamoso (6), Tunja (3) y Villa de Leiva (1). Los estados en el aplicativo SIRR de las personas asignadas son: •Activo: 36 personas •Inactivo: 2 personas •Inactivo 6 meses: 7 personas •Restricción temporal: 4 personas. •En investigación por causal sobreviniente o por abandono de más de 6 meses: 12 personas •Culminados: 172 personas •Perdida de beneficios: 2 personas •Suspendidos: 3 personas Personas Activas de acuerdo con la ruta: •Reintegración Regular: 14 personas •Reintegración Especial Justicia y Paz: 5 personas •Atención Diferencial: 17 personas Para el mes de noviembre no asistió al encuentro para tener actividad la persona de reintegración del municipio de Nobsa coda 0947-14-A, ya que no respondió al dato de contacto ni a lo mensajes de wasap que se le dejó. En este periodo se brindó atención con enfoque étnico a las personas coda/código S0331-2021, S0177-2021 y S0275-2025. También se le brindo atención a dos grupos familiares de las personas en proceso coda /código 0042-20 y 0013-11(D1059). Las evidencias correspondientes a las acciones adelantadas se encuentran en la siguiente carpeta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/11.%20Noviembre/Vicente_Serrato_Bonilla/Evidencias/Obligacion%201?csf=1&web=1&e=SiGIQx
2	Llevar a cabo la aplicación y validación de datos obtenidos mediante los instrumentos y herramientas metodológicas creadas por la ARN en las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial para impulsar el progreso en el acompañamiento a las personas asignadas, integrando los enfoques diferenciales.	**Si**	Durante el mes de noviembre se realizó la actualización de los siguientes instrumentos: •Actualización de la Encuesta de Empleabilidad: 17 Encuestas •Actualización Instrumento de Caracterización de Empleabilidad y Productiva: 15 Encuestas. •Censo Hábitat: 3 entre actualizaciones y aplicaciones. •Actualización Concepto Reintegración: 6 conceptos. •Línea Base: 1 Línea Base. •Censo Familiar: 4 entre actualizaciones y aplicaciones. En este periodo ningún participante firmó el instrumento de tratamiento de datos. Las evidencias correspondientes a las acciones adelantadas se encuentran en la siguiente carpeta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/11.%20Noviembre/Vicente_Serrato_Bonilla/Evidencias/Obligacion%202?csf=1&web=1&e=XWMz3H

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
541 - 2025	Mensual	*1/11/2025* A *30/11/2025*

3	Llevar a cabo el acompañamiento y seguimiento para asegurar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo o acción de las personas asignadas y sus grupos familiares, mediante actividades de atención, gestión, coordinación e intervención.	**Si**	En el mes de noviembre los estados de los planes de trabajo son los siguientes: •En ejecución: 20 planes de trabajo / planes de acción. •En elaboración: 13 planes de trabajo / planes de acción •Evaluados: 3 plan de trabajo / planes de acción. Los estados de las caracterizaciones son los siguientes: •En elaboración: 13 caracterizaciones •Terminadas: 23 caracterizaciones En este periodo se realizaron en total de 12 actividades para darle seguimiento y avance a los acuerdos de los planes de los planes de trabajo de las personas de reintegración y justicia y paz. •Dimensión Productiva, relacionada con las actividades que realizan las personas para generar ingresos económicos: 4 Actividades •Dimensión Familiar, sobre como son las relaciones familiares y como evitar violencia intrafamiliar: 2 actividades •Dimensión hábitat, donde se analiza las condiciones en que viven cada persona y su familia: 4 actividad. •Dimensión Salud, principalmente se relaciona con la vinculación, permanecía y accesos a programas de salud del sistema general de salud: 1 actividad. Con las personas de atención diferencial se realizaron 18 actividades para darle seguimiento a acuerdos de sus planes de acción: •Ámbito Productivo, relacionada con las actividades que realizan las personas para generar ingresos económicos: 5 Actividades •Acciones del Ámbito Familiar, sobre como son las relaciones familiares y como evitar violencia intrafamiliar: 2 actividades •Acciones del Ámbito de hábitat, sobre las condiciones de vida que poseen y como mejorarlas: 3 actividades •Acciones del Ámbito Seguridad, relacionado con el reconocimiento de los mecanismos y el protocolo de atención de casos de riesgo: 1 actividad •Ámbito Social y Comunitario, relacionado con la socialización de los requisitos para la realización del Servicio Comunitario: 4 actividades •Acciones del Ámbito Jurídico y Legal, relacionado con el conocimiento del ordenamiento constitucional colombiano y las instituciones que lo componen, y asesoría jurídica: 3 actividades También se realizaron 18 actividades relacionadas con el proceso de caracterización, principalmente aplicación de instrumentos. Las evidencias correspondientes a las acciones adelantadas se encuentran en la siguiente carpeta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/11.%20Noviembre/Vicente_Serrato_Bonilla/Evidencias/Obligacion%203?csf=1&web=1&e=eVEn4V
4	Promover la estabilidad de la población asignada y sus familias mediante la vinculación, gestión y articulación de actividades que desarrollen alternativas sostenibles para la generación de ingresos, acceso a Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial y la normativa vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización.	**Si**	Se registraron las asistencias a clases de las personas que están estudiando con la UNAD en la modalidad de maestro itinerante del nodo de Tunja, donde se incluyen todos los procesos. Las personas asignadas y que están estudiando son: coda 1611-05 (Ciclo 6) de justicia y paz, una persona de reintegración coda 0042-20 (ciclo 6), tres personas del proceso de atención diferencial códigos S0319-2021 (Ciclo 3), S0331-2021 (Ciclo 3) y S0177-2021 (Ciclo 3). Se continúa motivando para que las personas que no están estudiando, realicen gestión con las instituciones educativas de los municipios para su vinculación. En este periodo no se le subió el máximo nivel académico a ningunas de las personas quedando cuatro personas sin máximo nivel académico, los códigos/coda S0185-2025, S0271-2025, 0483-25 y S0275-2025, quienes recientemente iniciaron sus procesos con la ARN y están en tratando de conseguir sus certificados o de lo contrario aplicar la prueba de suficiencia académica. Para el caso de la persona de reintegración coda 0483-25 manifestó que no saba leer ni escribir. Se continúa gestionando las asistencias de la persona de atención diferencial código S0005-2021 quien está realizando un Técnico Laboral por Competencias en Salud Ocupacional. De acuerdo con las actividades productivas que vienen desarrollando las personas asignadas en los procesos diferencial, ruta regular y ruta especial, se tiene la siguiente caracterización: •Empleados formales: 9 •Empleados Independientes: 7 •Empleados informales: 17 •Oficios del Hogar: 1 •Buscando trabajo: 1 código S0275-2025 quien recién inicio ciclo de vinculación y adaptación. Se realizó la aplicación del formato de Seguimiento a Unidades de Negocio – ISUN al BIE-PDN-38520 y se presentó para tramite de desembolso el proyecto productivo BES-PP-39403 de la persona de atención diferencial código S0360-2024. También se realizó la entrega de bienes e insumos del plan de negocios BES-PP-38829 de la persona de atención diferencial código S0044-2022. Las evidencias correspondientes a las acciones adelantadas se encuentran en la siguiente carpeta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/11.%20Noviembre/Vicente_Serrato_Bonilla/Evidencias/Obligacion%204?csf=1&web=1&e=dLiN2A

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
541 - 2025	Mensual	*1/11/2025* A *30/11/2025*

5	Llevar a cabo la articulación necesaria con las redes socio comunitarias e institucionales del territorio para fortalecer la participación de la población sujeto de atención en actividades de servicio social y comunitario, enfocadas en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, considerando sus características y enfoques diferenciales.	**Si**	De las 14 personas de reintegración, 7 personas ya realizaron las acciones de servicio social, y de los que son objeto de realizar las acciones de servicios social por el tiempo que llevan el proceso, son solamente dos, los coda 0449-14 y 0052-20. Con la persona de reintegración coda 0449-14 se envió oficio para que le abran espacio para su realización en un jardín infantil del ICBF en el municipio de Sativasur. Con respecto a las personas de atención diferencial, hay 9 personas que ya son sujeto para realizar el servicio comunitario, porque superan el año en el proceso, y con quienes se inició el proceso de preparación previo a la realización. Algunas personas del proceso de justicia y paz han continuado en la presentación de audiencias virtuales con la magistratura, los cada 0228-07, 1611-05, 0013-11(D1059) y 25-00390. Ninguno ha reportado la presentación de exhortos ni asistir a jornadas de subjetivación. Las evidencias correspondientes a las acciones adelantadas se encuentran en la siguiente carpeta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/11.%20Noviembre/Vicente_Serrato_Bonilla/Evidencias/Obligacion%205?csf=1&web=1&e=fSH1dC
6	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	Se validó la base de desembolsos de apoyo económico para las personas que reciben y que están asistiendo a actividades psicosociales o de formación académica o formación para el trabajo, evidenciando que 24 personas reciben apoyo económico: •Proceso de Atención Diferencial: 13 personas •Reintegración Regular: 6 personas •Justicia y Paz: 5 personas Las otras 12 personas ya no reciben apoyo económico por terminó del tiempo de los beneficios. No se presentaron afectaciones al apoyo económico, ni se han recibidos servicios no conformes, tampoco se han realizado casos para gestión interna. Las evidencias correspondientes a las acciones adelantadas se encuentran en la siguiente carpeta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/11.%20Noviembre/Vicente_Serrato_Bonilla/Evidencias/Obligacion%206?csf=1&web=1&e=1OhDHb
7	Apoyar en la articulación con las dependencias de la entidad para implementar programas, directrices y orientaciones relacionadas con la ruta de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial, de acuerdo con los lineamientos emitidos por la ARN	**Si**	En el mes de noviembre llegaron de traslado dos personas, una de reintegración coda 0067-10(D1059) para el municipio de Duitama y una de atención diferencial código S0252-2021 para el municipio de Muzo. Además, se tuvo la asignación de una persona independizada del proceso de reintegración coda 0483-25 y dos de atención diferencial código S0275-2025 y S0328-2025. Estas tres personas se ubicaron en el municipio de Sogamoso. Se formalizó los traslados salientes de la persona de reintegración coda 0144-17 y de justicia y paz coda 25-00111CP. En este periodo no se presentaron ni se tienen PQRSD pendientes por solucionar o dar respuesta. Las evidencias correspondientes a las acciones adelantadas se encuentran en la siguiente carpeta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/11.%20Noviembre/Vicente_Serrato_Bonilla/Evidencias/Obligacion%207?csf=1&web=1&e=7DJ5Ba
8	Llevar a cabo protocolos de atención junto con otros profesionales del Grupo Territorial, siguiendo las rutas institucionales establecidas a nivel territorial, para atender casos que pongan en riesgo la salud e integridad de las personas en las rutas de atención o sus familias.	**Si**	En el mes de noviembre el Profesional de Procesos II no aplicó el instrumento EMP y la retroalimentación EMP-R. Con respecto a los casos de riesgo, la persona de atención diferencial código S0025-2021 paso de estado activo a inactivo en el SIRR y no se le puede hacer seguimiento a su proceso ya que es a él a quien le llega la información de la UNP. Quedan activos cuatro casos de riesgo, el de las PPAD código S0403-2024, código S0177-2021 y la PPAD S0334-2023. también una persona de reintegración coda 0052-20. Para el caso de la PPAD código S0403-2024 llegó la resolución por parte de la Unidad Nacional de Protección – UNP y se entregó al profesional jurídico para su respectivo tramite de cierre en el sistema. De las 36 personas activas asignadas, ninguna se encuentra en componente específico. En cuanto a la orientación jurídica cuyo propósito es dar a conocer el marco legal del proceso según sea el caso y los derechos y deberes de las personas en proceso, en el mes de noviembre se coordinó la realización de esta asesoría de forma virtual con el asesor jurídico para las personas de justicia y paz coda 1611-05, 0228-07, 0013-11(D1059), 0293-04CP y 25-00390. Las evidencias correspondientes a las acciones adelantadas se encuentran en la siguiente carpeta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/11.%20Noviembre/Vicente_Serrato_Bonilla/Evidencias/Obligacion%208?csf=1&web=1&e=hvXywl

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
541 - 2025	Mensual	*1/11/2025* A *30/11/2025*

9	Preparar y entregar los informes y materiales requeridos, y colaborar en la creación de documentos relevantes al objeto contratado, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de planificación estratégica establecidos por la entidad.	**Si**	El día 6 de noviembre se realizó la solicitud de los gastos de viaje programadas para la primera quincena del mes de diciembre, ya que durante la segunda quincena no se realizarán viajes por el cierre de la vigencia del contrato. También se realizó las legalizaciones de los viajes efectuados durante el mes de noviembre y se cargaron en el aplicativo, los días 14, 23 y 27 de noviembre. En este periodo no se realizó informe de avance para ninguna persona de Justicia y Paz. Se participó en reuniones y actividades llevadas a cabo de forma presencial y virtual los días: •5 de noviembre, reunión virtual equipo de reintegración. •27 de noviembre, modulo 3 EMIS, inclusión e intervención con familias. Se realiza entrega del informe de honorarios el día 20 de octubre para revisión, entrega a gestión documental el día 26 de noviembre. Las evidencias correspondientes a las acciones adelantadas se encuentran en la siguiente carpeta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/11.%20Noviembre/Vicente_Serrato_Bonilla/Evidencias/Obligacion%209?csf=1&web=1&e=d5gykN
10	Ingresar datos en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR) de la población asignada, relacionados con las atenciones, el progreso en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en actividades locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación, siguiendo los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	**Si**	En el mes de noviembre las atenciones se realizaron presénciales para 35 personas, mientras que la persona de reintegración coda 0947-14-A tuvo insistencia. Los inactivos, la persona de atención diferencial código S0025-2021 y de reintegración coda 0266-24, se le reportó inasistencia a cada uno a través de planillas electrónicas las cuales se le entregaron a la técnica de digitación. •En este periodo no se realizaron Culminaciones o terminaciones del proceso de FA •En este periodo no se realizaron Culminaciones o terminación del proceso de FPT •En este periodo no se realizaron culminaciones de los procesos de reintegración, aunque se tienen los actos administrativos de las personas de reintegración coda 0035-07 para culminación y el del coda 1883-05 para terminación. •No se presentaron notificaciones •No se presentó monitoreo post culminación. •No se generaron actas de culminación de beneficios. Las evidencias correspondientes a las acciones adelantadas se encuentran en la siguiente carpeta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/11.%20Noviembre/Vicente_Serrato_Bonilla/Evidencias/Obligacion%2010?csf=1&web=1&e=GlaHRk

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas	**SI:**	X	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	**Aprobación supervisión (firma electrónica)**
Vicente Serrato Bonilla Firmado digitalmente por Vicente Serrato Bonilla	Luz Alexandra Rubio Mejía Firmado digitalmente por Luz Alexandra Rubio Mejía
Nombre: VICENTE SERRATO BONILLA	**Nombre:** LUZ ALEXANDRA RUBIO MEJIA
	Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 21 - COORDINADORA GT

Fecha: *30/11/2025*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx